

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN-HUÁNUCO-PERÚ  
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 0445-2016-UNHEVAL-CU

Cayhuayna, 12 de octubre de 2016



TRANSCRIPCIÓN  
la fecha se ha expedido la Resolución Siguiente

Vistos los documentos que se acompañan en cuatro (04) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL, remite al Rector para su ratificación la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 11.SET.2016, que conformó la Comisión Investigadora a fin de establecer la legalidad de la creación y funcionamiento de Sección Descentralizada de la EP de Ciencias Administrativas de Aucayacu, Provincia de Leoncio Prado, integrada por los docentes:

- |                          |            |
|--------------------------|------------|
| Dr. Wilmer RAMOS GILES   | Presidente |
| Dr. Reiter LOZANO DÁVILA | Secretario |
| Mg. Walter MENESES JARA  | Miembro    |

Que en la sesión ordinaria N° 01 de Consejo Universitario, del 19.SET.2016, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 11.SET.2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL;

Que, el Rector remite el caso a Secretaría General con el Proveído N° 089-206-UNHEVAL-CU/R, para que se emita la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, a la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección;

SE RESUELVE:

1°. **RATIFICAR** la Resolución N° 003-2016-UNHEVAL/FCAT-CF, del 11.SET.2016, de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo de la UNHEVAL; que conformó la Comisión Investigadora a fin de establecer la legalidad de la creación y funcionamiento de Sección Descentralizada de la EP de Ciencias Administrativas de Aucayacu, Provincia de Leoncio Prado, integrada por los docentes:

- |                            |            |
|----------------------------|------------|
| ✓ Dr. Wilmer RAMOS GILES   | Presidente |
| ✓ Dr. Reiter LOZANO DÁVILA | Secretario |
| ✓ Mg. Walter MENESES JARA  | Miembro    |

2°. **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL  
RECTOR



CPC Manuel A. SILVA MARTÍNEZ  
SECRETARIO GENERAL

- Distribución:
- Rectorado
  - VRAcad
  - VRInv
  - AL-OCI
  - FCAT
  - DOGA
  - JPER
  - Interesados
  - File
  - Archivo

Lo que transcribe a UD, para su conocimiento y demás fines

CPC. Manuel Augusto Silva Martínez  
SECRETARIO GENERAL